



IAEA

60 años

Átomos para la paz y el desarrollo

Conferencia General

GC(61)/17

26 de julio de 2017

Distribución general

Español

Original: inglés

Sexagésima primera reunión ordinaria

Punto 22 del orden del día provisional
(GC(61)/1 y Add.1)

Comunicación recibida de la Representante Residente de Israel en relación con la solicitud de incluir en el orden del día de la Conferencia un punto titulado “Capacidades nucleares de Israel”

1. El Director General ha recibido una carta de fecha 17 de julio de 2017 de la Representante Residente de Israel en relación con la solicitud de los Estados árabes que son miembros del Organismo de incluir en el orden del día de la Conferencia un punto titulado “Capacidades nucleares de Israel”.
2. Conforme se pide en ella, por el presente documento se distribuye esa carta.

MISIÓN PERMANENTE DE ISRAEL
ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
Y LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA OTPCE

17 de julio de 2017

Señor Director General:

En referencia al documento GC(61)/1/Add.1, de fecha 30 de junio de 2017 en su versión inglesa, tengo el honor de transmitir en el documento adjunto la posición del Estado de Israel.

Agradecería que este documento se distribuyera para ponerlo en conocimiento de todos los Estados Miembros del OIEA.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

[firmado]
Merav Zafary-Odiz
Embajadora
Representante Permanente de Israel
ante el OIEA y la Comisión Preparatoria
de la OTPCE

Sr. Yukiya Amano
Director General
OIEA

MISIÓN PERMANENTE DE ISRAEL
ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
Y LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA OTPCE

En referencia a una solicitud presentada el 22 de junio de 2017 por el Embajador del Sudán en nombre de los Estados árabes que son miembros del OIEA con objeto de incluir en el orden del día de la sexagésima primera reunión ordinaria de la Conferencia General un punto titulado “Capacidades nucleares de Israel”, Israel desea expresar su posición, que es la siguiente:

Los Estados árabes han presentado en otras ocasiones iniciativas y proyectos de resolución similares que fueron rechazados por una creciente mayoría de Estados Miembros del Organismo en las conferencias generales de 2010, 2013, 2014 y 2015. En 2016, esta cuestión se incluyó en el orden del día; sin embargo, no se presentó proyecto de resolución alguno. Si bien Israel consideró que el hecho de que el Grupo Árabe se abstuviera de presentar un proyecto de resolución dentro de ese punto del orden del día era un avance alentador, lamentamos que ese tema se impusiera en el orden del día de la Conferencia General. Por consiguiente, es sumamente lamentable que los Estados árabes decidan, una vez más, imponer a la Conferencia General este punto del orden del día. Ello revela un enfoque polémico, tendencioso y fundamentalmente erróneo, que impone a la Conferencia General un debate politizado que está completamente fuera del ámbito del Estatuto y el mandato del OIEA, no guarda relación con su orden del día y menoscaba la credibilidad del Organismo como organización profesional.

Cuando nuestros vecinos insisten en que Israel se adhiera al TNP no solo pasan por alto que miembros del Oriente Medio parte en el Tratado siguen intentando dotarse de armas nucleares, en clara violación de sus obligaciones y compromisos, sino que además encubren su rechazo a cooperar de forma sincera con Israel.

Israel valora el régimen de no proliferación, reconoce su importancia y sigue aplicando una política responsable y adoptando una actitud de moderación en el ámbito nuclear. Las mayores amenazas para el régimen de no proliferación y el TNP proceden de países del Oriente Medio que, con el pretexto de su adhesión al TNP, procuraron obtener armas nucleares o aspiran a ello. Se descubrió que el Iraq, Libia, el Irán y Siria, defensores de esta iniciativa antiisraelí con patrocinio árabe, estaban violando de forma flagrante sus obligaciones y compromisos internacionales a este respecto.

Ha de insistirse en que solo mediante la cooperación directa desde la propia región y la promoción de decisiones basadas en el principio ampliamente aceptado del consenso Israel y sus vecinos árabes podrán entablar un diálogo sobre el gran número de desafíos de seguridad regional, comprendidas las crecientes amenazas que surgen de la aparición de organizaciones terroristas y agentes no estatales.

Presentar un proyecto de resolución que responde a motivaciones políticas titulado “Capacidades nucleares de Israel” dentro del punto del orden del día solicitado obstaculizaría sin duda todo intento de establecer tal cooperación y seguiría desviando la atención de la grave situación existente en muchas partes de nuestra región y de los verdaderos peligros que plantean los países del Oriente Medio que poseen armas de destrucción masiva o tratan de dotarse de ellas y que incluso las utilizan contra la población civil, comprendida la suya propia. Este intento no ayudará a fomentar la confianza, que es primordial en toda consulta regional directa de utilidad, ni acelerará el resultado de ese proceso. Solo servirá para politizar el OIEA y menoscabar su credibilidad. Por lo tanto, Israel confía en que el Grupo Árabe se abstenga este año, y en el futuro, de presentar proyectos de resolución con deficiencias y en que se guarde por completo de incluir este asunto en el orden del día del Organismo.